

17478

RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se resuelve el concurso de traslados 1/1979 para provisión de vacantes en el Cuerpo de Oficiales Instructores de la Juventud, a extinguir.

Convocado concurso de traslados número 1/1979, para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo de Oficiales Instructores de la Juventud, a extinguir, por Resolución de esta Dirección General de 28 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 101, del día 27 de abril), de conformidad con lo preceptuado en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial de 17 de julio de 1978.

Esta Dirección General ha tenido a bien acordar lo siguiente:

Primero. Desestimar las solicitudes formuladas por los funcionarios que se indican, por las razones que se expresan:

a) Por aspirar a plazas que no han sido anunciadas y que corresponden a distintos Ministerios:

A30PG0464.—Villa Olcina, Federico.
A30PG0628.—Muñoz Poyatos, Antonio.
A30PG0767.—Saras Bescós, José.
A30PG0833.—Chacón Merino, Angel Jesús.

b) Por haber presentado la solicitud fuera del plazo (base tercera de la convocatoria):

A30PG0665.—Miranda Arcos, Alonso.
A30PG0748.—Martorell Ferrer, Domingo.
A30PG1179.—Antón Valdúenza, José Felipe.

Segundo. Destinar a los funcionarios que se expresan en la relación anexa a esta Resolución a los Departamentos y localidades que se citan, como consecuencia de la adjudicación de las vacantes anunciadas y de las producidas por resultas de la resolución del presente concurso.

Tercero. Por los Subsecretarios de los Departamentos ministeriales correspondientes, en uso de las facultades atribuidas a los mismos en el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y en el artículo 13, 2, del Decreto 1106/1966, de 28 de abril, se adscribirán a los funcionarios que hayan obtenido destino en el Departamento a plazas determinadas de la localidad que en cada caso se menciona.

Cuarto. El cese del funcionario que obtenga nuevo destino a consecuencia de este concurso se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y la posesión del destino obtenido deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas si radica en la misma localidad que el destino anterior, o en el plazo de un mes si se trata de distinta localidad; todo ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Quinto. Los Jefes de los Centros o Dependencias en los que han de causar baja o alta los funcionarios afectados por la resolución del concurso de traslados, diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese o incorporación, enviando copia autorizada de las mismas a la Dirección General de la Función Pública (Dirección de Programas de Cuerpos a Extinguir) y a la Jefatura de Personal de su Ministerio en el mismo día en que se extiendan.

Madrid, 30 de junio de 1979.—El Director general, Francisco Guerrero Sáez.

RELACION ANEXA

Localidad	Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Destino anterior	Localidad
<i>Ministerio de Cultura</i>				
Almería	A30PG0875	Valverde García, José	CU. Delegación	Murcia.
Badajoz	A30PG1166	López Leal, Moisés Alejandro	CU. Delegación	Teruel.
Palma de Mallorca	A30PG0953	Fernández Vázquez, Juan	CU. Delegación	San Sebastián.
Palma de Mallorca	A30PG1066	Got Ramis, Marcelino Antonio	CU. Delegación	Gerona.
Barcelona	A30PG0079	Fernández Fernández, Joaquín (1)	CU. Delegación	Barcelona.
Barcelona	A30PG0618	Castejón Roy, Agustín (1)	CU. Delegación	Barcelona.
Barcelona	A30PG0727	González-Barrós Albaronedo, Antonio (1)	CU. Delegación	Barcelona.
Barcelona	A30PG1119	Pérez Gimeno, Guillermo (2)	CU. Delegación	Cuenca.
Burgos	A30PG1178	Alonso de Santocildes San Juan, Jesús (2)	CU. Delegación	Bilbao.
Cádiz	A30PG0842	Alonso González, Jesús	CU. Delegación	Madrid.
Castellón	A30PG0687	Basurto Duro, Gregorio	CU. Delegación	San Sebastián.
Ciudad Real	A30PG0918	López-Camacho Gallego, Angel Diego	CU. Delegación	San Sebastián.
La Coruña	A30PG0796	Rosa Romero, Esteban	CU. Delegación	Lugo.
Cuenca	A30PG0891	Ruiz García, Aurelio	CU. Delegación	Oviedo.
Gerona	A30PG1019	López Garrido, Luis (2)	CU. Delegación	Cuenca.
Granada	A30PG0936	Pérez Maldonado, Higinio	CU. Delegación	Barcelona.
Guadalajara	A30PG1104	Pastor Pradillo, José Luis (2)	CU. Delegación	Oviedo.
San Sebastián	A30PG0264	Alvarez López, Pedro (1) (2)	CU. Delegación	San Sebastián.
León	A30PG1077	Prada Calvo, Luis (2)	CU. Delegación	San Sebastián.
Logroño	A30PG0823	San Miguel Royo, Luis	CU. Delegación	Huesca.
Madrid	A30PG0114	Gómez González, Ignacio (1)	CU. Subsecretaría	Madrid.
Madrid	A30PG0820	López de Diego, José Luis	CU. Delegación	San Sebastián.
Madrid	A30PG1007	Martín Hernández, José Antonio	CU. Delegación	Oviedo.
Madrid	A30PG1126	Blázquez Silvestre, José Luis	CU. Delegación	Guadalajara.
Málaga	A30PG0800	Fernández Moledo, Emilio Francisco	CU. Delegación	San Sebastián.
Murcia	A30PG1039	Morcillo García, Pascual (2)	CU. Delegación	Cuenca.
Oviedo	A30PG0466	Fuente González, Salvador (1)	CU. Delegación	Oviedo.
Palencia	A30PG0799	Fernández Moya, Francisco	CU. Delegación	San Sebastián.
Pontevedra	A30PG1123	Meis Fontán, Antonio	CU. Delegación	Santander.
Salamanca	A30PG0818	Alonso Hidalgo, Rafael Angel	CU. Delegación	León.
Salamanca	A30PG1071	Lázaro Carrascal, Vicente Martín	CU. Delegación	Lérida.
Santander	A30PG0148	Matias Díez, Godofredo	CU. Delegación	San Sebastián.
Santander	A30PG0541	Fuertes Reguera, Manuel (2)	CU. Delegación	Vitoria.
Sevilla	A30PG0202	Jimeno Cortegano, Jacinto	CU. Delegación	Huelva.
Valencia	A30PG0893	Camacho Pérez, Salvador	CU. Delegación	Burgos.
Valencia	A30PG1089	Gregori Alfaro, Pascual	CU. Delegación	Madrid.
Bilbao	A30PG0501	Moral Pardo, José María	CU. Delegación	Vitoria.
Zaragoza	A30PG0747	Vega Ugarte, Dionisio (1)	CU. Delegación	Zaragoza.

Consejo Superior de Deportes

Madrid	A30PG1190	Gutiérrez Tejera, Jesús	CU. Delegación	Bilbao.
Pamplona	A30PG0785	Sánchez de la Nava, Manuel	CU. Delegación	Pamplona.

(1) Reingreso al servicio activo con destino provisional, obtiene destino definitivo a través del concurso (artículo 7.º, 1, del Decreto 1106/1966, de 28 de abril).

(2) Resultas.